

QUILINO, 25 de Mayo de 2020

DECRETO N° 087/2020

VISTO:

La conmemoración del Centenario del "Club Atlético Talleres de Quilino", y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de Mayo del cte. año se conmemora el centenario de la fundación del Club Atlético Talleres de Quilino.

Que se trata de una institución intermedia abocada la actividad deportiva, que involucra a jóvenes de nuestra Localidad.

Que fruto del Constitucionalismo social nuestra Constitución Provincial viene a reconocer a las asociaciones e instituciones intermedias como protagonistas de la vida social, lo que sin dudas se ve reflejado en el "Club Atlético Talleres de Quilino" de esta Localidad, dado que cumplen una finalidad en la sociedad. Así, la Constitución de Córdoba en el Artículo 35 reconoce expresamente a las Organizaciones intermedias, sosteniendo que *"...la comunidad se funda en la solidaridad. Las organizaciones de carácter económico, profesional, gremial, social y cultural, disponen de todas la facilidades para su creación y desenvolvimiento de sus actividades; sus miembros gozan de la más amplia libertad de palabra, opinión y crítica, y del Irrestricto derecho de peticionar a las autoridades y de recibir respuesta de las mismas. Sus estructuras internas deben ser democráticas y pluralistas y la principal exigencia es el cumplimiento de los deberes de solidaridad social"*.

Que el Municipio debe estar presente en tan destaca conmemoración de esta querida institución en aniversario de fundación.

Por ellos y en uso de sus atribuciones (Arts. 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102),

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO Y VILLA
QUILINOS**

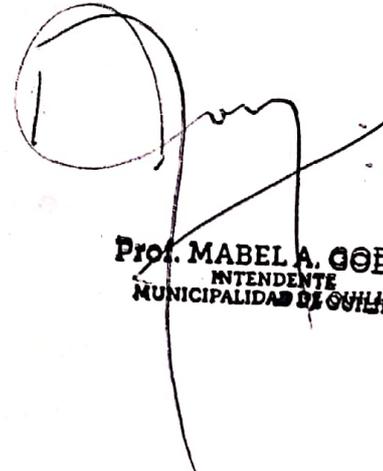
DECRETA

Artículo 1°: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable al "Club Atlético Talleres de Quilino" de esta Localidad, por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).-

Artículo 2°: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-


MARIA ESTER BIAVA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Quilino y Villa Quilino




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO